ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ANDINA RETAIL S.A. ANDINATAIL

En el cantón Samborondón, a los veinte y siete días del mes de Marzo del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la Urbanización Bujio Histórico, Mz. 15N, Solar 4, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ANDINA RETAIL S.A. ANDINATAIL, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Preside la Sesión el Sr. Miguel Alfredo Echeverría Hanze y como secretaria actúa la Sra. Hedy María Salas Eguiguren. La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación la secretaria menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2014 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y las Cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2014.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2014 y dictar las resoluciones respectivas"

La Sra. Hedy María Salas Eguiguren, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2014 y aprobar el informe del Comisario.

La secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y las Cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2014".

De inmediato la secretaria hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2014. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, presentados por la Administración, la secretaria muestra que la empresa aún se encuentra en etapa de preoperación, por lo cual se están gestionando los permisos necesarios para el inicio de las actividades para lo cual fue constituida la empresa. Concluida la intervención de la secretaria, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación y las Cuentas presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación, y las cuentas e

informes presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

La secretaria procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario y los Estados de Situación, y la copia de la presente Acta suscrita por el Presidente y la secretaria de la Junta, con las certificaciones respectivas.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

Miguel Alfredo Echeverría Hanze
Accionista
(Presidente de la Junta)

Sra. Hedy María Salas Eguiguren
Accionista
(Secretaria de la Junta)

Carlos Alonso Sánchez Escudero
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ANDINA RETAIL S.A. ANDINATAIL CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2015, A LAS 11H:00 EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA UBICADO EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, , EN LA URBANIZACIÓN BULIO HISTÓRICO, Mz. 15N, SOLAR 4.

- Sr. Miguel Alfredo Echeverría Hanze, propietario de trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de USD $ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 360 votos;

- Carlos Alonso Sánchez Escudero, propietario de trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de USD $ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 360 votos;

- La Sra. Hedy María Salas Eguiguren, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de USD $ 1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 80 votos;

Miguel Alfredo Echeverría Hanze
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. Hedy María Salas Eguiguren
SECRETARIA DE LA JUNTA